

30 de enero del 2020
UNA-CU-INFO-02-2020



Máster
Tomás Marino Herrera
Presidente
Consejo Universitario

Estimado don Tomás:

Sírvase encontrar adjunto el Informe por Cese de Funciones de la suscrita, en el cargo de Subcontralora Universitaria, ocupado por el periodo comprendido del 01 de octubre de 1992 al 30 de abril del 2016 y del 27 de enero del 2017¹ al 02 de febrero del 2020², de conformidad con lo establecido en el Reglamento para los Informes de Fin de Gestión, que instrumentaliza en la Universidad Nacional, lo dispuesto por el artículo 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno, en el artículo 36, inciso b) del Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional, en las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, publicadas en La Gaceta N°131 del 07 de julio del 2005, en el oficio de la Contraloría General de la República N° 08540 (DFOE-185) del 18 de julio del 2005 y en la circular instrucción UNA-CGT-CINS-001-2019 del 07 de mayo del 2019, el cual no contiene asuntos, hechos o información de carácter confidencial por disposición legal o constitucional.

Para tales efectos se utilizaron los formularios institucionalmente establecidos que resultan aplicables, los cuales se acompañan de un resumen o información general de la Contraloría Universitaria, de una sinopsis de los principales logros alcanzados durante la gestión de apoyo compartida en la Dirección de la Contraloría Universitaria, con la Máster Elizabeth Aedo Cubero, quién dejó el cargo de Contralora Universitaria el 31 de enero del 2016³ y con el Lic. José Faustino Segura Galagarza, el cual ha ejercido dicho puesto desde el 27 de enero del 2017, pues el detalle se encuentra en los informes anuales de labores correspondientes, presentados al Consejo Universitario y en el Informe de Evaluación de cumplimiento de Objetivos y Metas de la Contraloría Universitaria al 22 de noviembre del 2019, presentado al Área de Planificación, con el

¹ Durante el período del 01 de mayo del 2016 al 26 de enero del 2017 ejercí el puesto de Contralora Universitaria a.i, presentando el informe de fin de gestión respectivo mediante el oficio UNA-CU-INFO-001-2017 del 02 de febrero del 2017, sobre el cual se pronunció el Consejo Universitario con el oficio UNA-SCU-ACUE-1012-2017 del 18 de mayo del 2017.

² Del 09 de diciembre del 2019 al 26 de enero del 2020, disfruté del periodo de receso institucional de fin de año y de vacaciones programadas.

³ Y presentó el Informe por Cese de Funciones con el oficio UNA-C-OFIC-286-2015 del 07 de diciembre del 2015.



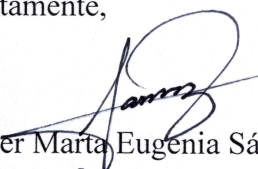
oficio UNA-CU-INFO-21-2019 del 22 de noviembre del 2019, adjunto. Así como de un estado o nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de la planificación estratégica al 31 de diciembre del 2019.

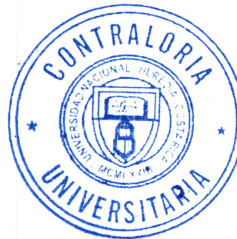


De todo corazón agradezco a Dios por la oportunidad de servir en esta benemérita institución y por su presencia y guía en cada acción. Así como a los compañeros de la Contraloría Universitaria por su apoyo, dedicación, responsabilidad laboral, amistad y cariño; a los funcionarios que son y han sido miembros del Consejo Universitario y ejercido como autoridades, por la demostración de respeto a la independencia funcional y de criterio que caracteriza las funciones de esta Oficina y por el respaldo brindado y, en general, a todos los universitarios, representantes estudiantiles y estudiantes que se han esforzado y continúan empeñándose en fortalecer a la Universidad Nacional.

Quedo a disposición de ese Consejo para atender cualquier consulta al respecto.

Atentamente,


Máster Marta Eugenia Sáenz Bolaños
Subcontralora



Anexo: Versión digital del informe.

C: Lic. José Faustino Segura Galagarza, Contralor
Máster Gilbert Mora Ramírez, Director, Programa Desarrollo de Recursos Humanos
Correo electrónico: informesfindegestion@una.cr. Centro de Gestión Tecnológica



CONTRALORÍA UNIVERSITARIA



UNA-CU-INFO-02-2020

**INFORME POR CESE DE FUNCIONES
EN EL PUESTO DE SUBCONTRALORA UNIVERSITARIA
DEL 01 DE OCTUBRE DE 1992 AL 30 DE ABRIL DEL 2016⁴ Y DEL 27
DE ENERO DEL 2017 AL 02 DE FEBRERO DEL 2020**

Elaborado por:

**Máster Marta Eugenia Sáenz Bolaños
Cédula 601640906**

ENERO, 2020

⁴ Durante el período del 01 de mayo del 2016 al 26 de enero del 2017 ejercí el puesto de Contralora Universitaria a.i, presentando el informe de fin de gestión respectivo mediante el oficio UNA-CU-INFO-001-2017 del 02 de febrero del 2017.



ÍNDICE



	Pág. N°
Resumen Ejecutivo	
1. Presentación	01
2. Información general de la instancia	01
3. Resumen de los principales logros alcanzados durante la gestión compartida como Subcontralora en la Dirección de la Contraloría Universitaria con los Contralores a cargo de conformidad con la planificación operativa anual.....	02
4. Estado o nivel de cumplimiento de objetivos y metas de la planificación estratégica al 31 de diciembre del 2019.....	06
5. Estado de implementación de las disposiciones pendientes o en ejecución del resultado de los procesos del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria e informes de auditoría, cuando durante su gestión haya sido sujeto activo de alguno de esos procesos.....	07
6. Liquidación y cierre de los aspectos financieros.....	07
7. Cambios del entorno, estado de acciones para establecer, mantener, perfeccionar o autoevaluar el sistema de control interno y observaciones o sugerencias generales.....	07
8. Traspaso de activos, devolución del control remoto y llave de acceso peatonal al parqueo administrativo de autoridades institucionales y eliminación de códigos de acceso.....	07
Anexos	
1. Presentación	
2. Informe de Evaluación del Cumplimiento de los objetivos y metas del plan operativo anual 2019 (UNA-CU-INFO-21-2019 del 22/11/2019) incluye actividades planificadas y no planificadas	
3. Estado actualizado de cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República (CGR) o derivadas de recomendaciones de auditoría u órganos de control o tutela externa	
4. Estado de cuentas fondos fijos o cajas chicas	





5. Estado de cuentas programadas, proyectos o actividades que requieren seguimiento
6. Cambios del entorno que afectan el quehacer institucional o de la unidad
7. Estado actualizado de principales acciones para establecer, mantener, perfeccionar, evaluar o autoevaluar el sistema de control interno
8. Observaciones, recomendaciones o sugerencias generales.
9. UNA-CU-FTAC-01-2020 Solicitud de cambio de responsable y Traslado de activos fijos.
10. UNA-CU-OFIC-039-2020 Solicitud a la Contraloría General de la República de eliminación de acceso al PAI.
11. UNA-CU-OFIC-040-2020 Solicitud la Contraloría General de la República de eliminación de acceso al SIAC.
12. Itop R-051900 Solicitud a la DTIC de eliminación de acceso a los sistemas universitarios.
13. UNA-CU-MEMO-006-2020 Devolución acceso parqueo autoridades institucionales.
14. Estado de cuentas de programas, proyectos o actividades



INFORME DE FIN DE GESTIÓN

Resumen Ejecutivo



1. Presentación

De conformidad con lo establecido en el Reglamento para los Informes de Fin de Gestión, que instrumentaliza en la Universidad Nacional, lo dispuesto por el artículo 12, inciso e) de la Ley General de Control Interno, en el artículo 36, inciso b) del Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión en la Universidad Nacional, en las Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, publicadas en La Gaceta N°131 del 07 de julio del 2005, en el oficio de la Contraloría General de la República N° 08540 (DFOE-185) del 18 de julio del 2005 y en la circular instrucción UNA-CGT-CINS-001-2019 del 07 de mayo del 2019, presento el Informe por Cese de Funciones en el cargo de Subcontralora Universitaria, desempeñado del 01 de octubre de 1992 al 30 de abril del 2016 y del 27 de enero del 2017 al 02 de febrero del 2020⁵, el cual no contiene asuntos, hechos o información de carácter confidencial por disposición legal o constitucional (ver Anexo N° 1)

2. Información general de la instancia

La Contraloría Universitaria es el órgano técnico especializado creado en la Universidad Nacional para validar y mejorar sus operaciones en forma independiente, objetiva y asesora, contribuyendo a que se alcancen los objetivos institucionales y se proteja el patrimonio institucional, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar la eficiencia y eficacia de los controles establecidos y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección. Proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las sanas prácticas. Competencia que es ejercida sobre las actividades y funciones que realizan todas las instancias institucionales; así como sobre otras entidades privadas que custodien o administren fondos públicos propiedad de la Universidad. Dada la naturaleza de su función fiscalizadora, no realiza funciones o actuaciones de control previo o rutinario que son responsabilidad de la Administración Activa, excepto las necesarias para cumplir con sus propias funciones.

⁵ Según boletas de vacaciones BV-2019-0032105, BV-2019-0037071, BV-2019-0035249, BV-2019-0045624 y BV-2019-0044235 disfruté de vacaciones durante los periodos del 18/10 2019 al 03/11/2019, del 18/11/2019 al 01/12/2019, del 09/12/2019 al 22/12/2019 y del 02/01/2020 al 26/01/2020.



Correspondiendo al cargo de Subcontralor Universitario colaborar con el Contralor de la Universidad Nacional en las labores de planificación, organización, dirección, coordinación, comunicación y control de las actividades que competen a esta Oficina.



3. Resumen de los principales logros alcanzados durante la gestión compartida como Subcontralora en la Dirección de la Contraloría Universitaria con los Contralores a cargo, de conformidad con la planificación operativa anual

- 3.1 Replanteamiento de la estructura, organización y funciones de la Contraloría Universitaria y actualización de su Reglamento de Organización y Funciones para que concordaran con la especialización técnica y las normas del ejercicio de la profesión y permitiera atender adecuadamente los aspectos medulares de fiscalización.
- 3.2 Definición y actualización de perfiles profesionales y crecimiento de las plazas disponibles para fiscalización y apoyo secretarial y de la cantidad y calidad de software y equipo tecnológico; así como del espacio de infraestructura de ubicación de la Oficina de la Contraloría Universitaria, para propiciar condiciones adecuadas de trabajo a los funcionarios.
- 3.3 Definición y actualización del universo auditable; establecimiento y desarrollo de mecanismos de planificación estratégica y operativa con fundamento en metodología de evaluación de riesgos y autoevaluación.
- 3.4 Dotación y actualización de políticas, lineamientos, procedimientos e instructivos para orientar, delimitar, homogenizar y facilitar el control y la supervisión del ejercicio de las funciones de auditoría, asesoría, advertencia y autorización de libros legales. Así como las funciones de apoyo secretarial, recepción, clasificación, manejo y conservación de correspondencia, incluida la de índole confidencial.
- 3.5 Establecimiento de mecanismos de supervisión, aprobación con valor agregado y medición del avance de los trabajos de auditoría y para su calificación.
- 3.6 Entrenamiento y formación del equipo de trabajo para promover habilidades y destrezas en la aplicación metodológica de procesos de investigación, documentación, archivo y correlación de pruebas, comunicación verbal y escrita de resultados, autorevisión, supervisión y seguimiento; así como para el fortalecimiento del conocimiento y base normativa aplicable y el desarrollo personal.





- 3.7 Implementación de programas de capacitación y consecución de recursos asignados presupuestariamente para dicho fin, que garanticen la actualización profesional.
- 3.8 Fomento, introyección y materialización de una cultura de mística, vocación de servicio y compromiso con la objetividad, integridad y calidad.
- 3.9 Automatización y/o digitalización de procesos de trabajo relacionados con planificación de la actividad de fiscalización, ejecución, control de tiempo, documentación y supervisión de auditorías, seguimiento y estado acreditado de implementación de disposiciones administrativas derivadas de recomendaciones, control de asesorías verbales y archivo permanente.
- 3.10 Focalización de los estudios de auditoría, según valoración de riesgos y principalmente hacia las causas, lo que enfatiza no sólo lo correctivo, sino que también en lo preventivo. Así como incremento de auditorías de tecnologías y sistemas informático y operacionales orientadas a la evaluación de la gestión académica y desarrollo de programas para la ejecución de auditorías continuas.
- 3.11 Ejecución voluntaria, desde el 2003, de procesos debidamente documentados de autoevaluación, donde se ha determinado que la Contraloría Universitaria cumple razonablemente con las normas y procedimientos que regulan su accionar; aspecto que ha sido ratificado mediante auditorajes o validaciones externas, en el 2008, por la Contraloría General de la República y en el 2011 y 2015, por equipos pares revisores de las Auditorías Interna del Ministerio de Salud y del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), respectivamente, que se conformaron, autorizaron y evaluaron de conformidad con lo dispuesto en los lineamientos emitidos, para esos efectos, por dicho Órgano de Fiscalización Superior.
- 3.12 Establecimiento de una metodología de comunicación verbal de resultados con los auditados, que conlleva procesos formativos por retroalimentación y desarrollo y divulgación de programación y mecanismos de seguimiento de disposiciones administrativas derivadas de recomendaciones de auditoría, que promueve el involucramiento de los distintos niveles jerárquicos y demanda la responsabilidad de la Administración en su oportuna y adecuada implementación, lo que contribuye a clarificar a dichos niveles de conducción que el establecimiento, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de control interno es responsabilidad de la Administración Activa, y consecuentemente, produce un mayor empoderamiento y desarrollo administrativo y de gestión.
- 3.13 Promoción y fortalecimiento de una cultura institucional de control interno, respetuosa del interés público y el principio de legalidad. Así como contribución a la implementación y mejora de los conceptos de gobierno abierto, transparencia e informes de rendición de cuentas y al avance en la ubicación de la Universidad en



los índices de Gestión Institucional (IGI) y de Transparencia en el Sector Público (ITSP).

- 3.14 Contribución a los procesos y operaciones universitarias con la emisión de productos orientados a tutelar de manera integral los recursos institucionales y a fortalecer los procesos de administración de la gestión académica y servicios estudiantiles; las operaciones administrativas-financieras; los sistemas de tecnologías de información y las actividades con recursos públicos efectuadas con intermediación o a través de entes privados que interactúan con la Universidad y sobre los cuales esta Contraloría Universitaria tiene (Fondo de Beneficio Social, FUNDAUNA) o tuvo (FUNA) competencia técnica de fiscalización y asesoría. Los cuales se detallan en el Cuadro N° 1.



Cuadro N° 1
Cantidad de productos de fiscalización¹

Cantidad				Año	Documento
Informes de auditoría	Recomendaciones emitidas	Asesorías y Advertencias formales	Autorización de libros legales		
486	5889	2145	200	2015	UNA-CU-INFO-002-2016
11	167	129	6	2016	UNA-CU-INFO-002-2017
12	146	152	11	2017	UNA-CU-INFO-002-2018
14	252	254	12	2018	UNA-CU-INFO-002-2019
21	268 ²	224	26	2019	UNA-CU-INFO-21-2019
544	6722	2904	255	Total	

1. No incluye los comunicados enviados para reactivar el control de seguimiento de disposiciones administrativas derivadas de informes de auditoría, que se detallan en los informes de labores anuales.
2. Dato suministrado por el Contralor Universitario, al 27/01/2020, del informe de labores y estado acreditado de recomendaciones del período 2019, en proceso de elaboración.

El estado específico de logros alcanzados durante el período de gestión reportado, de conformidad con la planificación operativa anual, que incluye el nivel de cumplimiento de objetivos y metas planificadas y no planificadas e indicadores respectivos, fue comunicado en los Informes Anuales de Labores, remitidos al Consejo Universitario durante el período 1993-2019, con los oficios C.089.93 del 30/03/1993, C.170.94 del 25/04/1994, C.238.95 del 11/05/1995, C.103.96 del 02/05/1996, C.110.97 del 30/05/1997, C.033.98 del 20/02/1998, C.025.99 del 11/02/1999, C.062.2000 del 03/03/2000, C.074.2001 del 23/04/2001, C.082.2002 del 02/07/2002, C.063.2003 del 03/03/2003, C.024.2004 del 06/02/2004, C.127.2005 del 15/04/2005, C.154.2006 del 04/05/2006, C.173.2007 del 31/05/2007, C.078.2008 del 09/04/2008, C.086.2009 del 30/03/2009, C.073.2010 del 22/03/2010, C.046.2011 del 15/03/2011, C.075.2012 del 26/03/2012, C.054.2013 del 22/03/2013, C.059.2014 del 21/03/2014, C.045.2015 del 09/03/2015, UNA-CU-INFO-002-2016 del 26/02/2016, UNA-CU-INFO-002-2017 del 03/03/2017, UNA-CU-INFO-002-2018 del 19/03/2018 y UNA-CU-INFO-002-2019 del 29/03/2019; así como en el Informe de Evaluación de cumplimiento de Objetivos y Metas de la Contraloría Universitaria al 22 de noviembre del 2019, presentado al Área de Planificación con el oficio UNA-CU-INFO-21-2019 del 22 de noviembre del 2019, adjunto en el Anexo N° 2 y se sintetizan en el Cuadro N° 2.



Cuadro N° 2

Detalle de la contribución a los procesos y operaciones universitarias

TEMÁTICAS		
Académico-Estudantil	Administrativo-Financieros	Tecnologías de Información
Oferta académica	Planificación estratégica y operativa	Centro de Gestión Informática
Cupos de admisión	Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI)	Valoración y Administración de riesgos de Tecnologías de Información
Acreditación y reacreditación de carreras	Autoevaluación institucional	Administración de Bases de Datos
Atracción, admisión, ingreso y ubicación en carrera	Divulgación e implementación del SMCG-UNA	Plataforma Tecnológica
Programas de cursos	Ingresos por subvenciones, leyes específicas y matrícula	Redes de Telecomunicaciones
Carga académica	Caja y bancos y conciliaciones bancarias	Redes inalámbricas
Matrícula ordinaria y extraordinaria	Transferencias, reintegros y liquidación de cajas chicas y fondos especiales	Administración de Servidores
Graduación	Control de inversiones	Soporte técnico
Internalización de funcionarios académicos y administrativos y de estudiantes	Atracción, reclutamiento y selección de funcionarios administrativos y traslados entre instancias	Alineación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación con los objetivos estratégicos institucionales
Servicio de bibliotecas	Gastos por alquiler de instalaciones	BANNER
Sistema de Estudios de Posgrados	Viáticos	SIGESA
Orientación, promoción, bienestar y servicios médicos estudiantiles	Carrera administrativa	Procedimientos para publicación de documentos electrónicos en WEB
Organización y funcionamiento de Facultades y Centros, Sedes, Sección Regional y Unidades Académicas	Sistema de Valoración del Desempeño Administrativo	Sistema de Información Presupuestos Públicos
Oficina de Cooperación Técnica Internacional	Junta de Becas	Sistema de Información de la Actividad Contractual
Proyectos de regionalización	Becas a funcionarios	Sistema de Viáticos
Administración del funcionamiento de los laboratorios y estaciones marinas	Pagos de salarios y sobresueldos	Sistema de Planificación del Presupuesto Institucional
Carrera académica	Vacaciones, liquidaciones y Cesantía	Sistema de Estadísticas UNA
Editorial UNA	Salud laboral	Sistema Aula Virtual
Mecanismos de evaluación del desempeño académico	Informes de fin de gestión	Sistema de Voto Electrónico
Sistema de Aula Virtual	Plan de Mejoramiento Institucional	Módulo de persona general
Prácticas estudiantiles	Planeamiento espacial y seguimiento de construcciones	Módulo Automatizado de dotación de personal (SIDPA).
Organización y venta de servicios	Gestión Ambiental	Sistema de Información Documental (SIDUNA)
Oficina de Transferencia Tecnológica y Vinculación Externa	Servicio de transportes, Servitec-UNA y servicio externo de mantenimiento de vehículos	Inhabilitación de cuentas de usuarios de sistemas
Educación permanente no formal	Archivo central y periféricos	Divulgación de informes de fin de gestión en la red institucional
Recursos OVSICORI	Servicio de Vigilancia	Módulo de planillas
Programa Ético Universitario	Servicio de Publicaciones e Impresiones	
Constitución y fortalecimiento de la Fundación de Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FUNDAUNA), como ente perteneciente a la UNA.	Contratación administrativa de bienes y servicios y de consultorías y honorarios	
Fundación pro Ciencia, Arte y Cultura de la Universidad Nacional (FUNA). Recuperación de activos universitarios manejados con su intermediación y uso de la imagen UNA.		
FBS. Uso de recursos públicos		



4. Estado o nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de la planificación estratégica pendientes al 31 de diciembre del 2019

El Plan Estratégico vigente de la Contraloría Universitaria abarca el quinquenio 2017-2021, por lo que cada año aporta un 20% a su logro. El siguiente cuadro, muestra el estado actualizado de los datos proporcionados al Consejo Universitario con el oficio UNA-CU-INFO-04-2019 del 02 de abril del 2019, que comprende el lapso aproximado de tres años (del 01 de enero 2017 al 31 de diciembre del 2019).



Objetivo	Meta		Estado de atención o cumplimiento
	Nº	Detalle	
4.1 Contribuir al fortalecimiento del sistema de control interno y su aplicación consistente como medio para potenciar eficiencia, eficacia, la protección del patrimonio, una cultura de rendición de cuentas y la administración de riesgos.	4.1.1.1	Realizar anualmente una actividad de información y sensibilización con los niveles superiores de conducción universitaria.	60% En el 2017 se realizó una actividad con miembros del Consejo Universitario, el 30/11/2018 otra con representantes de la FEUNA en dicho órgano y el 29/11/2019 otra con nuevos miembros representantes del sector académico.
	4.1.2.1	Realizar anualmente un estudio de auditoría que evalúe las acciones ejecutadas por la administración universitaria para atender las principales metas estratégicas formuladas.	60% En los informes de labores remitidos con los oficios UNA-CU-INFO-002-2017 del 03/03/2017, UNA-CU-INFO-002-2018 del 19/03/2018, UNA-CU-INFO-002-2019 del 29/03/2019 y UNA-CU-INFO-021-2019 del 22/11/2019 se detallan estudios e informes que atienden esta meta.
4.2 Maximizar la eficiencia de los procedimientos y herramientas de auditoría y la calidad de los servicios.	4.2.1.1	Realizar una revisión, actualización o ajuste anual de regulaciones, procedimientos o herramientas de trabajo.	60% En el 2017, 2018 y 2019 se revisaron y automatizaron procesos de trabajo (legajos de estudios, planificación general, anexos de informes de labores, mecanismos para controlar el plazo de atención de denuncias y audiencias y procesos secretariales). Con UNA-CU-RESO-03-2018 del 01/03/2018 se aprobó el Instructivo Procedimientos para Fiscalización UNA-CU-INST-01-2018. Ver lo especificado en los oficios UNA-CU-INFO-002-2018 del 19/03/2018 y UNA-CU-INFO-002-2019 del 29/03/2019.
	4.2.2.1	Realizar una autoevaluación anual de la calidad de los servicios de la Contraloría Universitaria.	60% Mediante oficios UNA-CU-INFO-14-2017 del 01/11/2017, UNA-CU-INFO-13-18 25/10/18 y UNA-CU-INFO-20-19 20/11/19 se comunicaron los resultados de la autoevaluación de los años del plan transcurridos.
	4.2.3.1	Realizar una validación independiente de calidad de los servicios de la Contraloría Universitaria.	0% Esta actividad corresponde realizarla en el 2020, según disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.
	4.2.4.1	Adquirir, desarrollar y/o implementar una herramienta informática de ejecución de auditoría.	40% Con oficio UNA-DTIC-OFIC-011-2017 del 13/01/2017 se aprobó el proyecto de adquisición de un software de auditoría, lo cual no se ejecutó por no encontrarse una solución técnica acorde a las necesidades institucionales; sin embargo, a partir del 2018 se implementó de forma generalizada para los estudios de auditoría, la automatización de los papeles de trabajo, mediante el uso de carpetas electrónicas y con oficio UNA-CU-066-2019 del 22/03/2019 se reactivó ante la DTIC solicitud de incorporar este proyecto en el portafolio de desarrollo 2020.



5. Estado de implementación de las disposiciones pendientes o en ejecución del resultado de procesos del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria e informes de auditoría

No existen disposiciones pendientes o en ejecución del resultado de procesos del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria e informes de auditoría aplicados a la Contraloría Universitaria (ver Anexo N° 3).



6. Liquidación y cierre de los aspectos financieros

No se han tenido cuentas corrientes, cajas chicas o fondos fijos bajo administración y no hay otros aspectos financieros por programas, proyectos o actividades que liquidar o cerrar (ver Anexos N° 4 y 5).

7. Cambios del entorno, estado actualizado de acciones para establecer, mantener, perfeccionar o autoevaluar el sistema de control interno y observaciones o sugerencias generales

En los anexos N° 6, N° 7, N° 8 y N° 14 se detalla lo referente a estos aspectos.

8. Traspaso de activos, devolución del control remoto y llave de acceso peatonal al parqueo administrativo de autoridades institucionales y eliminación de códigos de acceso

El traslado de los activos se realizó mediante el formulario UNA-CU-FTAC-01-2020 del 27 de enero del 2020, el cual se remitió a la Unidad de Control de Activos Fijos y Seguros del Programa de Gestión Financiera, según consta con la firma y sello de recepción el 28 de enero del 2020 consignada en dicho documento (ver Anexo N° 9).

La comunicación a la Contraloría General de la República de cese por jubilación del cargo de Subcontralora Universitaria y de solicitud de eliminación del acceso respectivo a los sistemas se tramitó con los oficios UNA-CU-OFIC-039-2020 y UNA-CU-OFIC-040-2020, ambos del 28 de enero del 2020 (ver Anexos N° 10 y N°11) y la solicitud de eliminación de acceso a los sistemas universitarios, mediante itop R-051900 enviado a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC) (ver Anexo N° 12).

La devolución del control remoto y llave de acceso peatonal al parqueo administrativo de autoridades institucionales se efectuó al Contralor Universitario con el memorando UNA-CU-MEMO-006-2020 del 27 de enero del 2020 (ver Anexo N° 13).



UNA-CU-INFO-02-2020

INFORME POR CESE DE FUNCIONES



Nombre completo de la persona que rinde el informe: Marta Eugenia Sáenz Bolaños
Número de cédula o identificación: 601640906
Nombre de la Unidad Ejecutora: Contraloría Universitaria
Cargo que deja de asumir: Subcontralora Universitaria
Período en el cual asumió el cargo: Del 01 de octubre de 1992 al 30 de abril del 2016 y del 27 de enero del 2017 al 02 de febrero del 2020¹.

Fecha en la que se presenta el informe: 30 de enero del 2020

Declaración: Declaro que el presente informe no contiene asuntos, hechos o información de carácter confidencial por disposición legal o constitucional.


Firma del responsable



Fecha: 30 de enero del 2020

